



GESTIÓN UNIVERSITARIA

La gestión universitaria es una actividad que permite la organización, administración, comunicación y resolución de problemáticas de diversa naturaleza. Por su diseño institucional y de gobernanza, la UAM es una organización compleja con múltiples nodos de decisión, estos confluyen, en su mayoría, en los órganos colegiados, donde se exponen y analizan temas y problemas de interés común con el objetivo de llegar a acuerdos por consenso y votación.

La gestión universitaria se ha convertido en un instrumento imprescindible para articular acciones que permitan concretar el objeto social que le dio origen a la UAM. La gestión en una universidad es, ante todo, un proceso comunicativo entre diversas instancias, sectores, organizaciones y personas. La posibilidad de tomar acuerdos y lograr objetivos comunes depende, en gran medida, de la capacidad comunicativa de quienes asumen la responsabilidad de cumplir y hacer cumplir la misión universitaria. En la gestión se entrelazan principios, valores, normas y racionalidades, por ello, al informar a la comunidad y a la sociedad, sobre la gestión universitaria se reportan resultados, pero, sobre todo, las perspectivas y los procesos que permitieron llegar a estos.

LA CONSTRUCCIÓN DE LA VISIÓN COMPARTIDA DE LA UAM. LA TAREA DEL COLEGIO ACADÉMICO

Un rasgo distintivo de la UAM es su intensa vida colegiada para la toma de decisiones. Desde las comisiones que operan en los departamentos académicos hasta las sesiones en el máximo órgano de decisión, que es el Colegio Académico. En este participan, con voz y voto, representantes del personal académico y administrativo, del alumnado y órganos personales de sus cinco unidades universitarias.



Los acuerdos que toma el Colegio son de observancia obligada para toda la UAM, haciendo de este ejercicio democrático el sustento de acciones conjuntas y articuladas.



La dinámica con la que opera el Colegio Académico es una muestra de que la UAM cuenta con un andamiaje institucional sólido para construir una visión compartida sobre sus problemas, fortalezas y desafíos. En cada sesión se exponen los temas de la agenda y el proceso de deliberación es regulado por la persona titular de la presidencia. Una vez agotadas las participaciones, se toman decisiones sobre los

asuntos tratados y, de ser el caso, se elaboran los acuerdos para su posterior publicación. Los acuerdos que toma el Colegio son de observancia obligada para toda la UAM, haciendo de este ejercicio democrático el sustento de acciones conjuntas y articuladas.

El modelo para la toma de decisiones está basado en un diseño organizacional desconcentrado y una relación de poder horizontal entre las cinco unidades universitarias. Lo cual permite que, a pesar de las diferencias propias de cada una de las unidades universitarias, en el Colegio Académico se concrete la visión de una sola UAM, con un solo marco normativo, con un solo objeto social y con una misión compartida por la educación superior. El Colegio Académico ha sido, por 50 años, el espacio de decisión donde se han configurado los grandes cambios que definen el rumbo de la Institución.

El 2024, no fue la excepción, en las 15 sesiones que tuvo el Colegio Académico se tomaron decisiones que configuraron una UAM que ha iniciado un cambio cualitativo hacia una nueva etapa de su vida como universidad pública. Grandes son los desafíos que enfrenta la UAM y grandes son las decisiones que se han tenido que tomar en este órgano. Desde hace cuatro años se ha trazado la ruta para una renovada educación superior, que sea pertinente, adaptable y flexible como lo demandan los tiempos de incertidumbre y la amenaza a los principios de igualdad, inclusión y no discriminación que se ciernen desde el norte y el sur de América.

En el Colegio Académico se concreta la visión de una sola UAM, con un solo marco normativo, con un solo objeto social y con una misión compartida por la educación superior. El Colegio Académico ha sido, por 50 años, el espacio de decisión donde se han configurado los grandes cambios que definen el rumbo de la Institución.

Colegio Académico:
Una sola visión Institucional



Las decisiones que se toman en el Colegio Académico son, en gran medida, gracias al trabajo en comisiones. Durante 2024, operaron 7 comisiones, que en total sesionaron 86 veces. Lo cual representa un aproximado de 172 horas de trabajo al año. Así como la participación de alrededor de 100 integrantes de la comunidad universitaria, entre personas colegiadas, asesoras e invitadas. Esta es la magnitud del trabajo que demanda vislumbrar y concretar propuestas para fortalecer a la UAM.

DECISIONES PARA TRANSFORMAR A LA UAM

Durante los últimos cuatro años, el Colegio Académico ha tomado decisiones de suma trascendencia para la organización y la vida académica de la UAM. Siendo parte de la comunidad universitaria, las personas colegiadas son portavoces de las más sentidas necesidades para consolidar y fortalecer a la Institución en su contribución sustantiva para la sociedad. Gracias al trabajo en comisiones, en 2024 se vieron concretados cambios normativos que permitirán orientar transformaciones profundas para cumplir, con una visión renovada, el objeto con el que fue creada la UAM en 1974.

En primer lugar, destacan los resultados de la Comisión del Reglamento de Estudios Superiores (denominación abreviada), a partir de lo cual se reforman diversas disposiciones del citado *Reglamento*. Con esta reforma, la UAM abre la posibilidad de impartir estudios, en los niveles de licenciatura y posgrado, de forma corresponsable con otras instituciones de educación superior, nacionales o del extranjero. Con ello, se espera beneficiar al alumnado de la propia Universidad y al de otras instituciones, al poder incorporarse a otros ambientes académicos y obtener títulos, diplomas o grados académicos de ambas instituciones, esto es, obtener una doble titulación o cotitulación.



Colegio Académico:
decidiendo para el futuro

Las decisiones que se toman en el Colegio Académico son, en gran medida, gracias al trabajo en comisiones. Durante 2024, operaron 7 comisiones, que en total sesionaron 86 veces. Lo cual representa un aproximado de 172 horas de trabajo al año. Así como la participación de alrededor de 100 integrantes de la comunidad universitaria, entre personas colegiadas, asesoras e invitadas.

Es de especial relevancia que con esta reforma se establecen las condiciones normativas para crear especialidades clínicas y cursos de alta especialidad médica, mismos que constituyen un complemento obligado para las licenciaturas de ciencias de la salud para atender necesidades sociales. Lo anterior fortalece de manera directa a disciplinas como Medicina, Enfermería, Nutrición, Estomatología, Veterinaria y Psicología.

Además, se establece el procedimiento normativo para que los planes y programas de estudio sean impartidos con colaboración interdivisional o se adopten, temporalmente, aquellos que fueron aprobados para otras unidades universitarias. Esto es de particular trascendencia en el marco de la reforma al Reglamento Orgánico, aprobada en la sesión 552 el 10 de marzo y el 17 de abril de 2023, donde se establece la organización básica de las funciones sustantivas y de la carrera académica en la Universidad. En el Artículo 3 se señala:

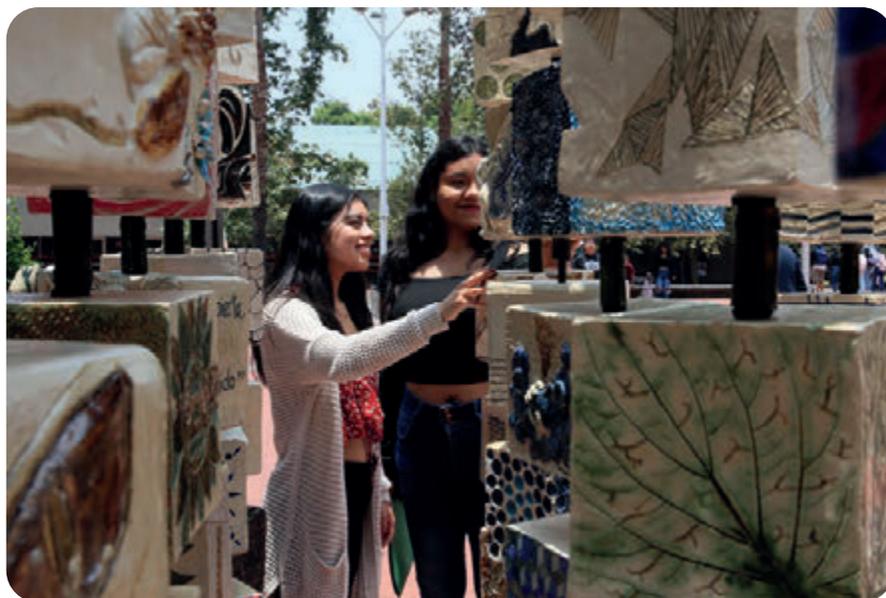
El área académica es el espacio colectivo donde se integran, promueven y desarrollan las funciones de docencia, investigación y preservación y difusión de la cultura, a partir de las especificidades de la planeación y programación aprobadas por los órganos colegiados y personales. Cada área podrá integrarse con personal académico de uno o más departamentos y divisiones.



La reforma al Reglamento de Estudios Superiores entra en coherencia con los cambios que se han estado impulsando para articular las actividades sustantivas desde las áreas académicas y potenciar las capacidades institucionales de los departamentos y divisiones. Se trata de cambios fundamentales para institucionalizar la colaboración intra UAM y trascender el individualismo, el ostracismo y la competencia improductiva entre la propia comunidad universitaria.

Otros puntos relevantes de esta reforma son los siguientes:

- Los consejos divisionales tienen la obligación de evaluar los planes y programas de estudio de licenciatura cada diez años y cada cinco los de posgrado, con el fin de que se ofrezcan estudios que mantengan la pertinencia que haya sustentado su creación.
- Al alumnado que muestre buen desempeño académico, se le permitirá cursar, de manera simultánea, otra licenciatura y obtener dos títulos profesionales.
- Los consejos divisionales determinarán los planes de estudio que podrán ofrecer la posibilidad al alumnado de cursar una segunda licenciatura y emitirán las convocatorias correspondientes.
- La Universidad podrá emitir constancias de asignación, acumulación o transferencia de créditos académicos, las que también podrán otorgarse a quienes perdieron la calidad de alumno(a) por vencimiento del plazo o renuncia expresa a la Institución.

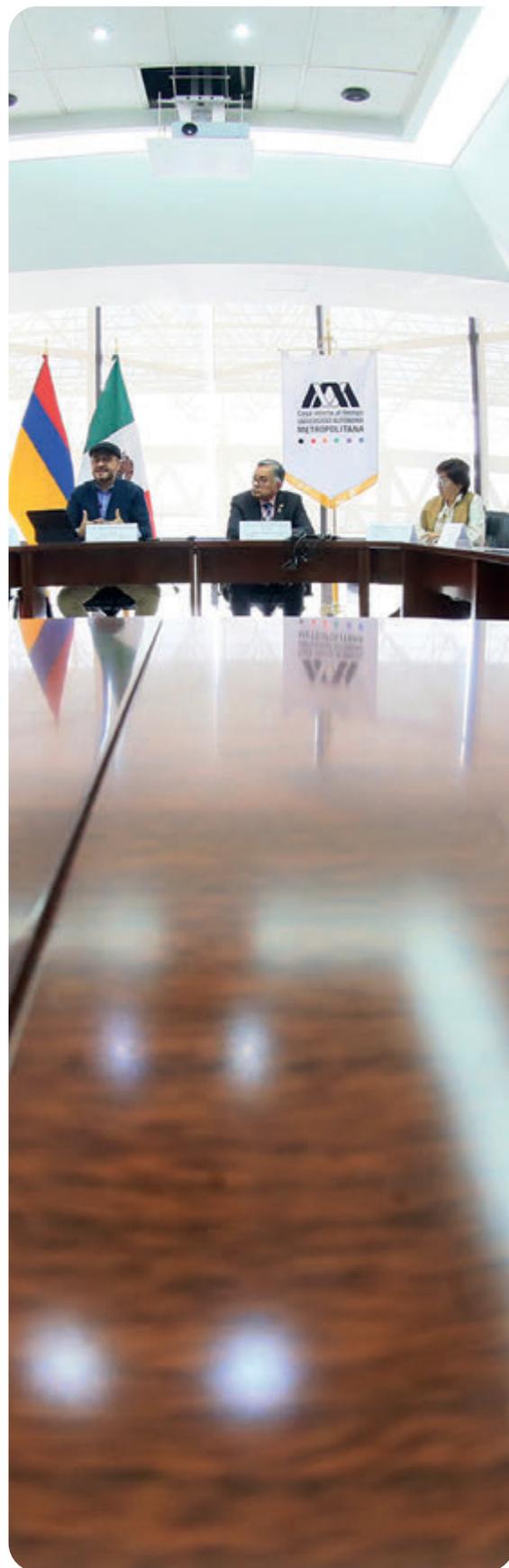


- Los consejos divisionales podrán resolver los casos que requieran de alguna excepción a los requisitos de ingreso o al plazo mínimo para cursar los estudios, en ambos casos se considerarán las circunstancias individuales de cada persona aspirante o integrante del alumnado.

No es menos importante señalar que, con esta reforma, la Universidad armoniza su legislación con disposiciones legales vigentes a nivel nacional, tales como: la Ley General de Educación Superior, los Lineamientos Generales del Marco Nacional de Cualificaciones, el Sistema Nacional de Asignación, Acumulación y Transferencia de Créditos Académicos y el Marco General para la Educación Dual del tipo Superior en México.

En segundo lugar, se destacan los cambios derivados del trabajo de la Comisión de Carrera Académica (denominación abreviada). Durante 2024 se presentó una constante problemática para la Universidad: la conformación y operación de las comisiones dictaminadoras de área (CDA). La UAM enfrenta, con mucha frecuencia, renuncias y bajas de personas insaculadas para llevar a cabo esta tarea, lo cual entorpece el ingreso y la promoción del personal académico. La Comisión trabaja en propuestas que permitan resolver el problema en lo inmediato y a futuro, proponiendo cambios al *Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico*. El Colegio Académico aprobó medidas de urgencia para fortalecer la operación de las CDA, como la inclusión de más personas dictaminadoras y, así, favorecer el desahogo en los procesos de evaluación, principalmente, para los concursos de oposición.

Asociado a este tema, en la Unidad Lerma no se cuenta con personal suficiente para conformar las comisiones divisionales, sumado a un aumento atípico en el número de aspirantes en los concursos de evaluación curricular. Por lo que también se aprobó una medida excepcional y temporal para conformar una comisión mixta con integrantes de las tres divisiones.



Otro resultado importante, derivado del trabajo de la Comisión desde 2019, fue la creación de la comisión de Criterios Generales de Dictaminación, cuyo trabajo impactó en los requisitos para formar parte del profesorado, asociado y titular, por tiempo indeterminado. Lo anterior, con la finalidad de favorecer la incorporación como personal académico por tiempo indeterminado, de personas con alto perfil profesional y académico. Con lo cual se adecuaron y aprobaron los criterios específicos de dictaminación para las CDA de:

- Ingeniería;
- Ciencias Biológicas;
- Ciencias Económico-Administrativas;
- Análisis y Métodos del Diseño;
- Producción y Contexto del Diseño.

Por último, es importante destacar que el Colegio Académico remitió a la Comisión el Informe del grupo bilateral que, conforme al Acuerdo 06/2024 UAM-SITUAM, analizó la problemática del personal académico temporal y del personal técnico académico. Se recomendó que este documento se integre como parte de los insumos que contribuyan al análisis y discusión integral de la carrera académica en la Universidad.

En tercer lugar, el Colegio Académico aprobó en la sesión 550 el dictamen que presentó la *Comisión de Evaluación de los Posgrados* (denominación abreviada). Dicho dictamen es en seguimiento a lo que en 2020 ya había señalado la *“Comisión encargada de realizar las acciones encaminadas a evaluar los planes y programas de estudio de posgrado que permita tener un diagnóstico sobre el desarrollo y pertinencia de las líneas de investigación de cada uno, para proponer, entre otras medidas, la creación, supresión o fusión de los posgrados”*, esto es, la necesidad de que, mediante personas asesoras externas, se evalúe la pertinencia académica, social e institucional de los planes y programas de estudio de posgrado.

La Comisión creada en la sesión 517, el 18 de octubre de 2022, tuvo como mandato proponer la planeación para el proceso de evaluación de los posgrados, así como los criterios básicos que deberán considerarse. La relevancia del trabajo se enmarca en el proceso de cambio que se impulsa con la transición a las áreas académicas que colocan en el mismo nivel de importancia a las tres ta-

El Colegio Académico da una muestra más del compromiso que tiene con el cambio de la vida académica, promoviendo la revisión, reflexión y evaluación de las tareas sustantivas que se desarrollan en las áreas, departamentos y divisiones.

Compromiso con la vida académica

reas sustantivas que debe desempeñar el personal académico. En consecuencia, la docencia en el nivel licenciatura es tan prioritaria como la de posgrado. Por ello, se busca articular capacidades entre distintas áreas, departamentos y divisiones, que favorezca el aprovechamiento de los espacios, recursos tecnológicos, materiales y la elevada habilitación de la planta académica de la UAM, para ofrecer posgrados pertinentes, innovadores y de vanguardia que atiendan las necesidades sociales y formen con excelencia a un gran número de profesionales y personas investigadoras.

La Comisión realizó un análisis exhaustivo de documentos enviados por los consejos divisionales, así como de material comparativo sobre evaluación y posgrado. Contó, además, de la asesoría puntual de la Oficina de la Abogacía General. A partir de ello, el cumplimiento del mandato se concretó el 30 de octubre de 2024, cuando se presentó ante el Colegio la propuesta de planeación y los 6 criterios para la evaluación de los posgrados:



- Eficacia
- Eficiencia
- Pertinencia académica
- Pertinencia social
- Relevancia y cumplimiento de los objetivos
- Equidad

Con la aprobación de este dictamen, el Colegio Académico da una muestra más del compromiso que tiene con el cambio de la vida académica, promoviendo la revisión, reflexión y evaluación de las tareas sustantivas que se desarrollan en las áreas, departamentos y divisiones. Además, se resalta la responsabilidad que las divisiones deben asumir para planificar e implementar acciones que permitan concretar los cambios en los programas de estudio de posgrado, en un marco del respeto a la comunidad universitaria y buscando potenciar las capacidades y recursos disponibles. En este cambio de ruta, cada persona, área, departamento y división desempeña un papel imprescindible. Hacer realidad el cambio será en gran medida producto de una gestión universitaria eficaz y democrática.



CUMPLIMIENTO DE ATRIBUCIONES

Como parte de sus atribuciones, el Colegio Académico realiza mandatos para modificar la Legislación Universitaria en función de la normativa aplicable, incluyendo la emanada de este órgano. En ese sentido, en 2022 se inició el proceso para incluir lenguaje incluyente en la Legislación Universitaria, cumpliendo así con el compromiso establecido en el numeral 1.6 relacionado con construir un Espacio Universitario Libre de Violencia, como se establece en las Políticas Transversales para Erradicar la Violencia por Razones de Género:

1.6 Incorporar el lenguaje incluyente y no sexista en los usos cotidianos, en la gestión, elaboración de documentos oficiales y comunicación de la Universidad, así como en su normatividad.

Con este objetivo, en 2024 se reformaron el *Reglamento de Diplomados* y el *Reglamento de Servicio Social a Nivel de Licenciatura*. Además, en las revisiones al *Reglamento de Estudios Superiores* y al *Reglamento del Alumnado* se ha hecho lo propio para incluirlo.

Un punto relevante que se abordó en la sesión 551, celebrada el 27 de noviembre de 2024, fue la revisión de los programas de investigación. A propuesta del Rector General, se formó una Comisión encargada de analizar integralmente el *Reglamento de Programas de Investigación* y proponer las medidas conducentes. Lo anterior, derivado de que este *Reglamento* no había tenido reformas desde 1991 y, a partir de una revisión general de los informes anuales que se presentaron, fue posible identificar una inercia al renovar su vigencia sin mediar una evaluación económica y de impacto sobre estos programas. Además, la reforma relativa a las áreas académicas permite que se formulen proyectos interdisciplinarios, interdivisionales e interunidades, lo cual era una cualidad específica de los programas de investigación.

Por lo anterior, el Colegio Académico aprobó solicitar a las personas que conforman los grupos de asesorías técnicas (GAT), que, a más tardar el 28 de febrero de 2025, emitan y presenten un dictamen de evaluación académica, correspondiente a 2023 y 2024. Lo anterior se aplica para los siguientes programas:

- Programa de Investigación para la Sustentabilidad
- Programa de Investigación Infancia
- Programa de Investigación Estudios Metropolitanos
- Programa de Investigación Estudios de la Integración en las Américas
- Programa de Investigación Desarrollo Humano en Chiapas

ENTRE LA LEGITIMIDAD Y LA EFICACIA: EL RETO DE LA GESTIÓN UNIVERSITARIA

Como se señaló al inicio, la gestión universitaria en la UAM se sustenta en su modelo de desconcentración funcional y administrativa, así como en una gobernanza colegiada. Por ello, las decisiones

no se toman ni unilateral, ni verticalmente. Ello implica coordinar múltiples espacios de decisión en contextos abiertos a la contingencia, lo que va sumando demoras en la implementación y, por ende, en la atención puntual a las problemáticas. Por un lado, se avanza con legitimidad, pero, por otro, es claro que se pierde eficacia. Un problema propio de organizaciones complejas como la UAM.

En el contexto actual, nacional y global, es imprescindible hacer notar a la comunidad el riesgo de mantener esta inercia. Se han generado prácticas que impiden responder con rapidez a las demandas actuales. En cada instancia de decisión se concentran cada vez más temas pendientes y la carga de operacionalizar las reformas recae en pocas personas. La UAM se encuentra en un momento donde no solo está en riesgo su operación, sino su viabilidad, al no atender con prontitud las problemáticas persistentes.

Como ejemplo, la reforma de las áreas de investigación en áreas académicas. El próximo 17 de abril se cumplirán 2 años de haberse aprobado por el Colegio. Sin embargo, el avance es paulatino y desigual.

A partir de un ejercicio de consulta con las rectorías de Unidad, divisiones académicas y jefaturas de departamento se encontró que las principales 10 acciones que han realizado, desde la publicación de la reforma a la fecha, son:

1. Reuniones entre distintas instancias, desde los órganos colegiados y personales, hasta reuniones de personal académico con personas destacadas de la Universidad, para recibir asesorías.
2. Organización de seminarios, foros y coloquios de reflexión para la transición de áreas de investigación a las áreas académicas.
3. Difusión de información sobre la reforma a la comunidad académica.
4. Participación en la creación y revisión de lineamientos para la implementación de las áreas académicas.



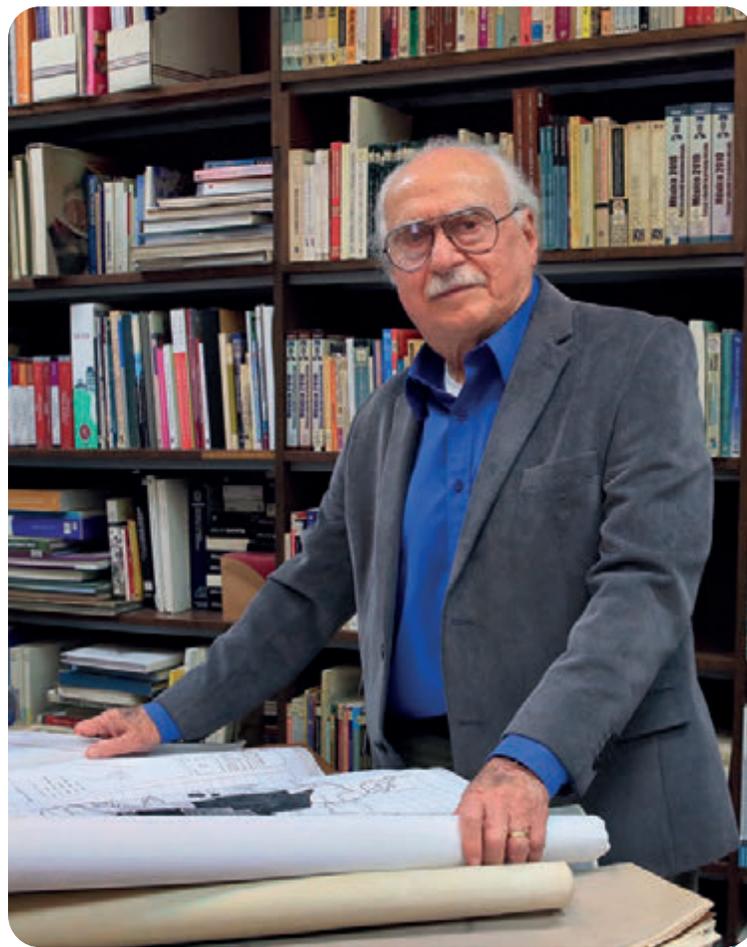
5. Identificación y evaluación de áreas de investigación existentes.
6. Aprobación de lineamientos, orientaciones o reglamentos operativos para la transición de las áreas.
7. Asignación de presupuesto para las áreas académicas.
8. Ejercicios de vinculación entre las áreas académicas y las funciones sustantivas (docencia, investigación y difusión de la cultura).
9. Actualización de proyectos de investigación y planes de estudio en el marco de la reforma.
10. Creación de tres nuevas áreas académicas.

Se aprecia que se ha dedicado la mayor parte del esfuerzo y tiempo en dar a conocer la reforma. Lo que apunta un problema subyacente: el personal académico, por sí mismo, no asume la iniciativa de informarse de esta relevante reforma. A mayor desinformación, mayor tiempo para tomar acuerdos para dar pasos hacia adelante.

También, se aprecia que se ha dedicado tiempo y esfuerzo en armonizar las disposiciones normativas en cada unidad universitaria, lo cual es ineludible.

Sin embargo, es importante señalar que el avance en los órganos colegiados depende en gran medida del avance en las comisiones, es decir, del tiempo y trabajo de las personas que las conforman. El involucramiento en estos espacios de participación y deliberación cobra una mayor relevancia en estos momentos, para establecer objetivos y cumplir con los mandatos. Este reciente ejercicio y un primer análisis desagregado del avance del cambio institucional y la apreciación de los distintos órganos unipersonales también se puede consultar en la siguiente liga:

<https://bit.ly/4k5h0lF>



DISTINCIONES

En la sesión 543 se otorgó, por primera vez en 37 años, el Doctorado *Honoris Causa* a un profesor investigador de la UAM, el Mtro. Roberto Gabriel Eibenschutz Hartman, académico de tiempo completo en el Departamento de Teoría y Análisis de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco.



Sus aportaciones en el campo de la planeación territorial, desarrollo urbano y vivienda para poblaciones vulnerables, así como, su destacada participación en funciones de gobierno y de gestión universitaria. Sumado al compromiso con el alumnado para ofrecerles experiencias formativas de diversa índole, favorecieron que, desde la Unidad Xochimilco, se impulsara su candidatura para ser reconocido con esta distinción.

En la sesión 547 se otorgó la distinción como profesora emérita a la Dra. María Concepción Gutiérrez Ruiz, académica del Departamento de Ciencias de la Salud de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Iztapalapa.



También se otorgaron los nombramientos de profesorado distinguido a:

| Unidad | División | Nombre |
|--------------|----------|--------------------------------------|
| Iztapalapa | CBS | Dr. Luis Enrique Gómez Quiroz |
| Iztapalapa | CBI | Dr. Ignacio González Martínez |
| Azcapotzalco | CAD | Dr. Víctor Armando Fuentes Freixanet |

Fuente: Informe de actividades del Colegio Académico 2024

Y las medallas al Mérito Académico a:

| Unidad | División | Nombre |
|--------------|----------|---|
| Iztapalapa | CBS | Dr. Francisco José Fernández Perrino |
| Iztapalapa | CBI | Dra. Shirley Thelma Bromberg Silverstein |
| Iztapalapa | CBI | Dra. Sara María Teresa De la Selva Monroy |
| Iztapalapa | CBI | Dr. Salvador Antonio Cruz Jiménez |
| Azcapotzalco | CBI | Dr. Isaac Schnadower Barán |
| Azcapotzalco | CBI | Dr. José Luis Contreras Larios |
| Azcapotzalco | CBI | Dr. Rafael López Bracho |

Fuente: Informe de actividades del Colegio Académico 2024



RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA UNIVERSITARIA

La UAM ha asumido un compromiso con la rendición de cuentas y la transparencia al interior y al exterior de la Institución. En los últimos cuatro años se ha avanzado en la organización institucional para garantizar acceso a la información pública y ha revitalizado los mecanismos de comunicación para dar a conocer de manera clara y abierta la toma de decisiones sobre el presupuesto público, siempre con la asesoría de las personas titulares de la Abogacía General y la Unidad de Transparencia, para salvaguardar los datos personales y los derechos de las personas involucradas.

El Colegio Académico es un espacio donde se presentan y se reciben informes de distintas instancias. Además, se aprueba el presupuesto anual de la Institución. En 2024, se presentaron y recibieron los siguientes informes:

1. Informe del Rector General sobre las actividades desarrolladas por la Universidad durante el año 2023.
2. Informe anual de actividades de la Defensoría de los Derechos Universitarios.
3. Informe del Ejercicio Presupuestal del año 2023.
4. Informes de las Comisiones Dictaminadoras de las áreas de: a) Ciencias Biológicas; b) Producción y Contexto del Diseño; c) Ciencias Básicas; d) Ciencias Sociales; e) Análisis y Métodos del Diseño; f) Ciencias Económico-Administrativas; g) Humanidades; h) Ingeniería; i) Ciencias de la Salud y, j) Comisión Dictaminadora de Recursos; correspondientes a 2023.
5. Modificación a los Lineamientos del Patronato, para Autorizar en Materia Financiera la Adquisición de Bienes, Servicios, Obras y Servicios Relacionados con las Mismas en la Universidad Autónoma Metropolitana.
6. Autorización del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad, correspondiente al año de 2025.

Además, el Rector General presentó la Agenda Estratégica de Gestión Institucional (AEGI) UAM 2025-2030, la cual:

(...) propone una gestión universitaria reflexiva, dialógica, abierta y participativa; que permita orientar nuestras capacidades y potencialidades individuales hacia el bien colectivo (AEGI-UAM 2025-2030; pág. 7)



RESULTADOS EN TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En el año 2024 la Universidad Autónoma Metropolitana fue reconocida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), por ser un sujeto obligado que se destaca por ser garante del derecho de acceso a la información y protección de datos personales. El INAI lleva a cabo anualmente acciones de verificación, las cuales se basan en la medición de criterios específicos a través de indicadores.

Las evaluaciones que realizó este Órgano Garante Federal durante el año 2024 fueron:

1. Índice de Respuestas a Solicitudes de Información. Se cumplió con los atributos de accesibilidad, confiabilidad, verificabilidad, veracidad y oportunidad.
2. Índice de Capacidades Institucionales de Unidades de Transparencia. Evalúa la existencia formal de la Unidad de Transparencia, evalúa contar con la infraestructura, recursos materiales y humanos apropiados, así como personal técnico y especializado.
3. Índice de Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia. Se cumplió con los criterios de verificabilidad, fiabilidad y confiabilidad.
4. Índice de Evaluación de Protección de Datos de Transparencia. Se cumplió con los principios y deberes en el tratamiento

de datos personales garantizando el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición. Además de acciones preventivas para garantizar la protección de datos personales de la comunidad universitaria.

La UAM obtuvo calificación de **100%** en los índices de cumplimiento que evalúa el Órgano Garante Federal



1. Índice de Respuestas a Solicitudes de Información
2. Índice de Capacidades Institucionales de Unidades de Transparencia.
3. Índice de Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia.
4. Índice de Evaluación de Protección de Datos de Transparencia.

La UAM obtuvo una calificación del **100%** en el Índice de Respuestas de Solicitudes de Información Pública

En 2024, la Universidad Autónoma Metropolitana ha sido reconocida por lograr una calificación del 100% en los cuatro índices de cumplimiento, consolidándose como un referente nacional en transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

Referente nacional en transparencia

Este logro, respaldado por la máxima calificación otorgada por el órgano garante de la transparencia a nivel nacional, es decir el INAI, conlleva acciones que buscan constantemente el ejercicio del derecho de acceso a la información, la protección de datos personales y la transparencia en el ámbito universitario.

Por último, es importante destacar que la UAM cuenta con un Comité de Transparencia que acompaña las tareas de la Unidad responsable. En la sesión 552 del Colegio Académico se ratificaron a las siguientes personas como titulares y suplentes para integrar el citado Comité para el periodo 2024-2026.

| Categoría | Nombre | Observaciones |
|---------------------|---|----------------------|
| Azcapotzalco | | |
| Titular | Dra. María Susana Núñez Palacios División de Ciencias Sociales y Humanidades | Nueva integrante |
| Suplente | Mtro. Carlos Alejandro Vargas División de Ciencias Básicas e Ingeniería | Nuevo integrante |
| Cuajimalpa | | |
| Titular | Dra. Perla Gómez Gallardo División de Ciencias Sociales y Humanidades | Ratificación |
| Suplente | Dr. Sazcha Marcelo Olivera Villarroel División de Ciencias de la Comunicación y Diseño | Ratificación |
| Iztapalapa | | |
| Titular | Dra. Leticia Bucio Ortiz División de Ciencias Biológicas y de la Salud | Nueva integrante |
| Suplente | Dr. Alfonso Prieto Guerrero División de Ciencias Básicas e Ingeniería | Nuevo integrante |
| Lerma | | |
| Titular | Dra. María Gabriela Martínez Tiburcio División de Ciencias Sociales y Humanidades | Nueva integrante |
| Suplente | Dr. Edgar López Galván División de Ciencias Básicas e Ingeniería | Ratificación |
| Xochimilco | | |
| Titular | Mtro. Gabriel Sosa Plata División de Ciencias Sociales y Humanidades | Ratificación |
| Suplente | Dra. María Del Pilar Berrios Navarro División de Ciencias Sociales y Humanidades | Ratificación |

Fuente: Informe Anual de Actividades del Colegio Académico, 2024

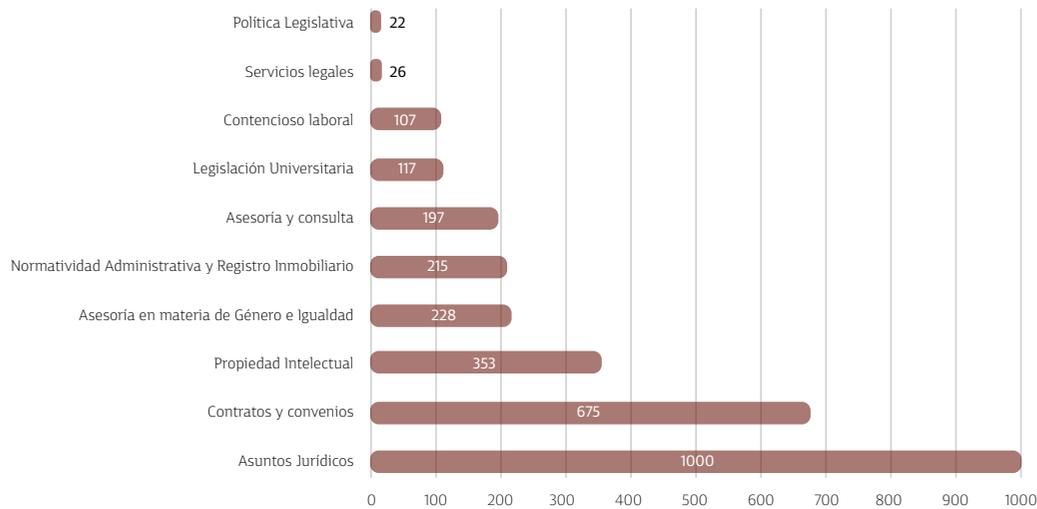
LA GESTIÓN DE LOS ASUNTOS LEGALES

Como universidad pública, la UAM cuida que sus decisiones y acciones estén en el marco de las leyes vigentes, por ello, la asesoría y acompañamiento de la Oficina de la Abogacía General (OAG) es fundamental para que la comunidad universitaria tenga certeza jurídica en los actos presentes y futuros de la Institución. La Abogacía acompaña el trabajo en diversas instancias de apoyo, órganos personales y colegiados. Cuenta con una oficina general en la Rectoría General y delegaciones en cada una de las unidades universitarias.

Como parte de las perspectivas que acompañan la actual gestión, el respeto por las leyes, normas, reglamentos y disposiciones es fundamental para construir un futuro democrático e incluyente. Desde la gestión universitaria se ha trabajado en impulsar la cultura de paz y ésta solo es posible en un marco de reglas claras y usando los mecanismos disponibles para resolver conflictos y controversias. Por lo que las actividades que aquí se reportan permiten reflejar la constante interacción con la OAG, cuya tarea principal es actuar en el mejor beneficio de la Institución, lo cual realiza acompañando la tarea de gestión e interactuando con instancias externas.

Las diversas áreas administrativas que conforman OAG cuentan con una experiencia específica para brindar asesoría clara, establecen un canal de comunicación como primer contacto, el cual puede ser de manera presencial o por escrito. A continuación, se muestra el número de consultas que recibió la OAG durante 2024, según el ámbito de actuación de cada área.

CONSULTAS ATENDIDAS POR LA OAG, 2024



Fuente: Informe anual de la Oficina de la Abogacía General

Cada una de las barras muestra la frecuencia de contacto para tratar algún asunto relacionado con esa área. En el caso de los Asuntos Jurídicos, fue la que más consultas atendió, con poco más de mil. Entre los asuntos atendidos, destaca la conclusión de la Recomendación 02/2020 (la queja se presentó por violaciones al derecho humano de una alumna y trabajadora de la Defensoría de los Derechos Universitarios). La Universidad presentó informes,

argumentos y pruebas ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y emitió su cumplimiento.

Además, se dio seguimiento a 24 quejas presentadas ante la CNDH y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, de las cuales se resolvieron seis sin recomendaciones para la Universidad. Se dio seguimiento a 28 juicios de amparo iniciados por el alumnado, de los cuales se resolvieron 7 promovidos en contra de resoluciones emitidas por los consejos divisionales, en los que se lograron mantener las medidas administrativas impuestas y, con ello, preservar la facultad disciplinaria de la Universidad.

Se atendieron y dio seguimiento a 339 juicios laborales, de los cuales 15 concluyeron en 2024, con el 80% resuelto a favor de la Universidad. A partir de estos juicios y con los argumentos expuestos por la Universidad; el Poder Judicial Federal emitió cuatro tesis en donde se establecen criterios para garantizar que en los procedimientos que involucren conductas de violencia de género, particularmente acoso sexual, se analicen las pruebas con perspectiva de género y se garantice la participación efectiva de la víctima. Estas tesis aparecen publicadas en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En segundo lugar, el área con mayores consultas fue la de Contratos y convenios, cuyas tareas estuvieron enfocadas en la elaboración y revisión de 163 convenios y 150 contratos. Además de la censura de 2,600 de estos últimos.

Por su parte, en el área de Asuntos Legales, además de las consultas, se atendieron 71 trámites ante dependencias locales y federales. Durante 2024 se mantuvo una intensa interacción con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda. Derivado de las obras que se realizan en la Unidad Azcapotzalco, así como del problema de escasez de agua que sufre la Ciudad de México y que fue particularmente severa en el año que se reporta.

Es importante señalar que la OAG mantiene comunicación obligada con distintas instituciones externas, para tratar asuntos que afectan al conjunto de la comunidad. Entre estas se encuentran:

Desde la gestión universitaria se ha trabajado en impulsar la cultura de paz y ésta solo es posible en un marco de reglas claras y usando los mecanismos disponibles para resolver conflictos y controversias.



- Comisión Nacional de los Derechos Humanos
- Consejo Nacional para Prevenir y Erradicar la Discriminación.
- Junta Federal de Conciliación y Arbitraje
- Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral
- Tribunales Laborales
- Instituto Nacional de Derechos de Autor
- Agencia Nacional ISBN (Número Internacional Normalizado del Libro)
- Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

El Poder Judicial Federal emitió cuatro tesis que establecen criterios para garantizar que en los procedimientos que involucren conductas de violencia de género, particularmente acoso sexual, se analicen las pruebas con perspectiva de género y se garantice la participación efectiva de la víctima. Estas tesis aparecen publicadas en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



Además, internamente forma parte de la interlocución con la Comisión Mixta General de Conciliación. Donde, durante 2024, participó en 47 actividades relacionadas con acuerdos, resoluciones y sesiones.

Para la UAM, la inclusión, la equidad y la cultura de paz solo pueden concebirse como prácticas autoformadoras, esto es, mientras más se ejercen más se arraigan en los hábitos y creencias de las personas. La Universidad tiene la responsabilidad y la posibilidad de afianzar esas prácticas en cada acto que organiza y promueve. La gestión ha sido el mecanismo articulador de perspectivas y prácticas que le permitan a su comunidad reconocer en la UAM una Institución asentada en la tradición con los dispositivos necesarios para renovarse y dirigir una renovación.

VINCULACIÓN

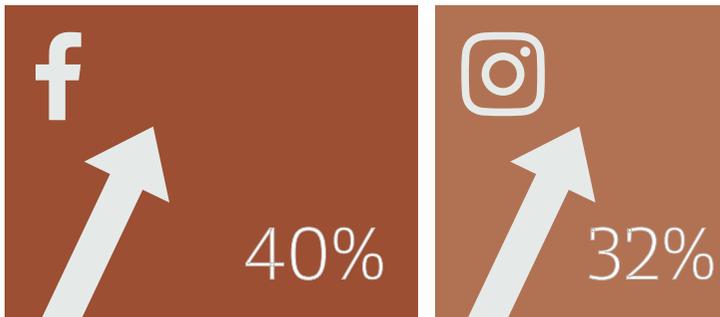
Las acciones de vinculación en la Universidad buscan desarrollar una articulación con el entorno a través de acciones de innovación, emprendimiento y transferencia tecnológica. En particular la Universidad cuenta con una consolidada experiencia en servicios académicos como la investigación patrocinada, la educación continua, los servicios especializados y la incorporación y revalidación de estudios, la cooperación con los sectores social, cul-

tural, educativo, gubernamental y productivo. Adicionalmente, se considera a la internacionalización como una acción de vinculación con el entorno global.

En 2024, las actividades de vinculación institucionales ayudaron a ampliar la visibilidad de la UAM y su interacción con actores metropolitanos, regionales, nacionales e internacionales. Una de las estrategias seguidas fue la comunicación intensiva con más de 100 instancias externas, nacionales e internacionales, para la difusión de oportunidades académicas y profesionales en las redes sociales digitales de la Coordinación General para el Fortalecimiento Académico y Vinculación (CGFAyV). Se logró un incremento en el número de personas seguidoras, con un avance del 40% en Facebook y 32% en Instagram, con relación al año anterior, y con público en México, Colombia, Perú, Estados Unidos, Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Ecuador, España, Chile, Venezuela y Alemania.

En la AEGI UAM 2025-2030, la vinculación es asumida como una función estratégica que se desarrolla de manera transversal a las actividades académicas, con efectos en las tres funciones sustantivas y que contribuye a la resolución de los problemas sociales, económicos, culturales y medioambientales de nuestro tiempo.

+ **Personas seguidoras en 2024**



vinculacion uam + ☰



2,700 Seguidoras(es)
1,825 Publicaciones
20,400 Alcance Orgánico

☰ 📷

| | | |
|----------------------------|------------------|--|
| 284,100 Visualizaciones | | 10,800 Interacciones con el contenido |
| | 5,900 Visitas | |

PÚBLICO ACTUAL
Principales países




Vinculación UAM >

| | | |
|----------------------------|-----------------------------|--|
| 6,200 Seguidoras(es) | 152,600 Alcance Orgánico | 1,800 Publicaciones |
| 284,100 Visualizaciones | 5,900 Visitas | 10,800 Interacciones con el contenido |

 Público actual
Principales países



El Acuerdo 01/2024 del Rector General establece medidas para la prevención de conflictos de interés y de compromiso, promueve mayor transparencia en la gestión de los servicios académicos y amplía la oferta de la Universidad al considerar las incorporaciones y revalidaciones de estudios como un nuevo servicio académico, contribuyendo así al fortalecimiento de la vinculación institucional.

**Fortalecimiento
de la vinculación
institucional**

En el ámbito de la vinculación en la Universidad, un cambio relevante ya mencionado previamente, fue la publicación del Acuerdo 01/2024 del Rector General, el cual establece criterios para la obtención de recursos a través de la prestación de servicios académicos. Este nuevo marco normativo sustituyó a los Acuerdos del Rector General 15/2006, 16/2006 y 17/2006, que regulaban las actividades relacionadas con la investigación patrocinada, los servicios profesionales y los cursos de educación continua, respectivamente.

Vinculación con Sectores

El establecimiento, continuidad o profundización de relaciones colaborativas con los sectores público y privado nacional y de otros países, en los ámbitos educativo, social, cultural, medioambiental, productivo y empresarial, fue una constante en 2024, con acciones coordinadas entre la Rectoría General y las unidades universitarias. Implicó suma de esfuerzos con instancias del Gobierno federal y de gobiernos estatales y municipales; con organismos descentralizados y desconcentrados; con asociaciones, redes y alianzas de instituciones de educación superior y de investigación de México y de otros países; con organizaciones civiles; con agencias de cooperación internacional; con embajadas acreditadas en México y con representaciones diplomáticas de nuestro país en el extranjero.

Las acciones de vinculación de la Universidad fueron formalizadas, en 2024, a través de 402 convenios y contratos radicados en la Rectoría General y en las cinco unidades universitarias, la mayoría (71%) en el entorno nacional y el resto (29%) en el internacional.

CONVENIOS



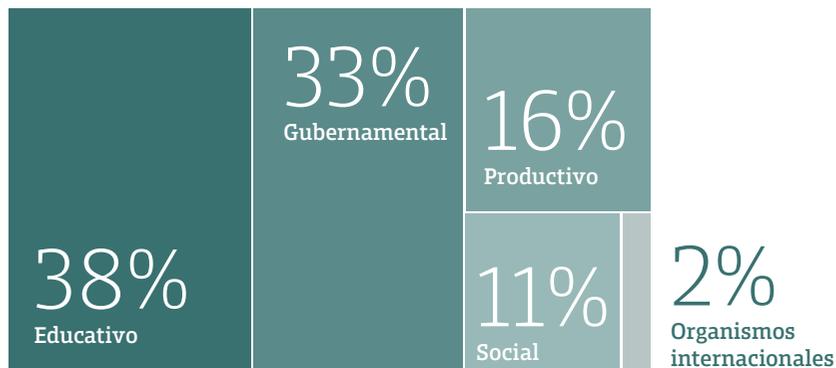
402

convenios y contratos
nacionales y extranjeros



En el marco de la autonomía, se enfatizó la colaboración con el sector gubernamental, con el objetivo de articular acciones estratégicas para que las capacidades académicas de la UAM formen parte de los esfuerzos nacionales en temas centrales como la salud, el desarrollo económico, el bienestar social, la transición energética, el uso eficiente y sostenible de los recursos hídricos, la soberanía alimentaria, la economía circular, entre otros. En el entorno metropolitano, fueron fortalecidas las relaciones de cooperación con la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTEI) del gobierno de la Ciudad de México y con el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT) del Estado de México.

Convenios Formalizados por Sector



En la actual gestión de la Rectoría General, una línea estratégica para la vinculación ha sido consolidar ese carácter nacional de la UAM. Con esa premisa, en 2024 se establecieron, con instituciones educativas, instancias gubernamentales, empresas, universidades federales y del Gobierno de México, en distintas entidades del país, los siguientes mecanismos de cooperación, para investigación conjunta:

- Desarrollo de proyectos
- Prácticas formativas
- Servicio social
- Difusión de la cultura

Con el objetivo de establecer alianzas formales que faciliten el trabajo colaborativo de la UAM en las entidades federativas, en 2024 fueron suscritos convenios con universidades e institutos, entre los que se pueden citar:

- Universidad Autónoma de Nayarit
- Universidad Autónoma de San Luis Potosí
- Universidad Autónoma de Tamaulipas
- Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
- Universidad Veracruzana
- Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
- Instituto Tecnológico de Querétaro
- Instituto Tecnológico de Chetumal
- Instituto Tecnológico de Tláhuac II

En 2024 se fortaleció la colaboración de la UAM con el sector gubernamental, con un incremento de 23% en los acuerdos suscritos, en comparación con el año anterior.



La UAM:
una universidad de
carácter nacional

En el transcurso de 2024, la vinculación de la Universidad con los diferentes sectores fue sustentada en una noción de cooperación basada en la concepción de la UAM como una Universidad de carácter nacional. El trabajo del personal académico y el interés del alumnado de licenciatura y posgrado por incidir en la solución de los grandes y principales problemas nacionales ha permitido que, en su medio siglo de existencia, la presencia de la UAM sea constatable en toda la República.



COLABORACIÓN UAM



Gestión de la Propiedad Industrial

Durante el año 2024, se realizaron las gestiones necesarias para obtener nuevos títulos de patente y de diseño industrial ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI). Fueron desarrollados cinco análisis de patentabilidad, que previenen a los inventores de posibles afectaciones a la novedad para que sea posible realizar las correcciones correspondientes.

Ejemplos de acuerdos con instituciones educativas federales fueron el lanzamiento de la Alianza Universitaria por la Sostenibilidad entre la UNAM y la UAM (junio 2024).

ANÁLISIS DE PATENTABILIDAD REALIZADOS, 2024

| Unidad | Título del invento o desarrollo tecnológico |
|--------------|--|
| Azcapotzalco | Junta mezcladora de fluidos |
| Azcapotzalco | Impulsor de paletas con cejas para reactores de tanque agitado |
| Azcapotzalco | Modelo industrial de una vajilla almacenable como jarrón |
| Azcapotzalco | Modelo industrial de una guía para barrenado |
| Iztapalapa | Biorreactor de lecho empacado con tubos de aireación |

SOLICITUDES DE PROTECCIÓN PRESENTADAS ANTE EL IMPI, 2024

| Unidad | Tipo de protección solicitada | Título de la solicitud |
|--------------|-------------------------------|--|
| Azcapotzalco | Patente | Impulsor de paletas con cejas para reactores de tanque agitado |
| Azcapotzalco | Patente | Soporte para ensayos con un transductor de desplazamiento de variación lineal (LVDT) |
| Azcapotzalco | Patente | Dispositivo estático para mejorar el mezclado de fluidos |
| Azcapotzalco | Patente | Sistema posicional fuente-substrato para depósito por pulsos de láser |
| Azcapotzalco | Diseño industrial | Modelo industrial de una vajilla almacenable como jarrón |
| Azcapotzalco | Diseño industrial | Modelo industrial de una guía para barrenado |
| Iztapalapa | Patente | Biorreactor de lecho empacado con tubos de aireación |
| Xochimilco | Patente | Sistema auto-microemulsificable con efecto antihipertensivo conteniendo extracto etanólico de la raíz de <i>Heliopsis longipes</i> |
| Xochimilco | Diseño industrial | Modelo industrial de un soporte para utensilios de higiene bucal (plano) |
| Xochimilco | Diseño industrial | Modelo industrial de un soporte para utensilios de higiene bucal (redondo) |
| Xochimilco | Diseño industrial | Modelo industrial de un soporte para utensilios de higiene bucal (dúo I) |
| Xochimilco | Diseño industrial | Modelo industrial de un soporte para utensilios de higiene bucal (dúo II) |
| Xochimilco | Diseño industrial | Modelo industrial de una jabonera empotrable |
| Xochimilco | Diseño industrial | Modelo industrial de un elemento modular para el armado de mobiliario (V. 2) |
| Xochimilco | Diseño industrial | Modelo industrial de un elemento modular para el armado de mobiliario (V. 3) |
| Xochimilco | Diseño industrial | Modelo industrial de una lámpara de jardín (II) |

En 2024 se presentaron ante el IMPI, 6 solicitudes de patente y 10 de diseño industrial

Fueron presentadas ante el IMPI 6 solicitudes de patente y 10 de diseño industrial, lo que representa un incremento del 100% global respecto al año anterior. Dos solicitudes de patente se presentaron en cotitularidad con otras instituciones. Para la realización de estos trámites se firmaron cuatro contratos de cesión de derechos por parte de los inventores externos a la UAM. Asimismo, se presentaron 8 solicitudes de registro de marca.

En forma complementaria, se atendieron 3 requerimientos de forma, 13 de fondo y 1 enmienda voluntaria, así como la realización de 242 trámites de pago de derechos, que incluyeron el pago de anualidades de patentes, modelos de utilidad y diseños industriales para 2025, con el fin de mantener la vigencia correspondiente.

Como en el año anterior, la UAM mantuvo la vigencia de los derechos de 30 patentes concedidas internacionalmente para cuatro invenciones: dos de la Unidad Iztapalapa y dos de la Unidad Xochimilco; por ello se gestionó el pago de las anualidades en los países respectivos.

Las capacidades inventivas del personal académico de la UAM condujeron a que en 2024 el IMPI otorgara 9 títulos de patente y el registro de 8 diseños industriales.

Al llegar a medio siglo de existencia la UAM, en su historia, ha puesto al servicio de la sociedad los frutos de la inventiva de su comunidad, lo que se expresa en las 201 patentes otorgadas y en trámite; y en los 327 trámites de propiedad industrial en áreas como la química, la petroquímica, la farmacia, la biotecnología, la sustentabilidad, entre otras.



Patentes:

Un aporte de la Universidad a su comunidad

Al llegar a medio siglo de existencia la UAM, en su historia, ha puesto al servicio de la sociedad los frutos de la inventiva de su comunidad, lo que se expresa en las 201 patentes otorgadas y en trámite; y en los 327 trámites de propiedad industrial en áreas como la química, la petroquímica, la farmacia, la biotecnología, la sustentabilidad, entre otras.

REGISTRO DE TÍTULO PATENTE EN 2024



Plásmidos inducibles por condiciones microaerobias y su uso



Producción de conidios de hongos entomopatógenos resistentes a factores abióticos



Sistema no invasivo de generación de energía para aparatos con movimiento cíclico



Proceso de recuperación mejorada de petróleo utilizando hidrofobinas



Proceso para la fabricación de matrices nanoestructuradas embebidas con nanopartículas



Sistemas y métodos para biorreactor electromecánico para crecimiento de tejidos



Módulo de potencia eléctrica a dos tiempos por combustión y rebote magnético



Biorreactor agitado tipo tornillo sin fin para fermentación en medio sólido



Recuperación de elementos de tierras raras y otros metales a partir de desperdicios electrónicos

PROPIEDAD INDUSTRIAL

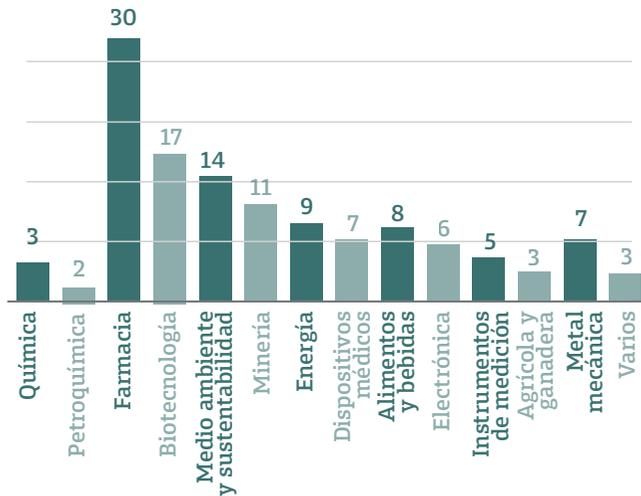
Otorgadas y en trámite
201
(histórico)

327

Trámites de propiedad industrial realizados por la UAM
(1984-2024)



125 Patentes y solicitudes de patente por área de aplicación
(histórico)



Con el objetivo de fortalecer las capacidades institucionales para la maduración tecnológica que permitan escalar la posición de la UAM en este ámbito, la Rectoría General a través de la CGFAyV emitió en diciembre de 2023 la Convocatoria de Maduración Tecnológica, dando resultados en mayo de 2024 con la identificación de proyectos con potencial de transferencia tecnológica. Adicionalmente, a los participantes en dicha Convocatoria se les ofertó entre los meses de mayo y noviembre de 2024 el “Diplomado para la Implementación de la Innovación Tecnológica” en la UAM, con una duración de 120 horas, el cual fue impartido por especialistas del Instituto Mexicano del Petróleo.

Emprendimiento

Para promover la cultura emprendedora en la comunidad universitaria, se impulsaron iniciativas para profundizar la participación de la UAM en el ecosistema de emprendimiento, como la segunda edición del Certamen de emprendimiento INNOVA en la Unidad Iztapalapa, la realización de talleres de innovación tecnológica en las unidades Azcapotzalco e Iztapalapa y la feria *NODOX 2024*, en la Unidad Xochimilco.

La UAM participó con 10 personas del alumnado y 5 personas egresadas en el programa de pre-incubación “*Santander Explorer*”, con duración de 12 semanas y realizó actividades en la *Red Colaborativa de Unidades y Oficinas de Emprendimiento de Instituciones de Educación Superior Iberoamericanas (MetaRed X)*, promovida desde Universia y Santander Universidades, en la que la UAM coordina el Grupo de trabajo nacional.

La Universidad participó también en actividades de la Red ECOs de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, en el eje de gestión y transferencia tecnológica. Entre las acciones destacan la participación como evaluadora de proyectos participantes en la “*Jornada de Design thinking para fomentar el emprendimiento*” y la asistencia al evento “*Networking de emprendimiento y transferencia tecnológica*”, en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

Internacionalización Estratégica

Para la gestión 2021-2025 de la Rectoría General, se asumió como eje de acción relevante el diseño de una estrategia de internacionalización con una perspectiva coordinada, integral y proactiva, basada en la noción de cooperación como concepto clave para acciones de movilidad del alumnado, intercambio académico, investigación conjunta y diálogo intercultural. En ese marco, se creó el Grupo de Trabajo sobre la “*Estrategia Institucional de Internacionalización de la UAM*” con el objetivo de formular acciones y metas inter y multidisciplinarias que permitan visibilizar, fortalecer y desarrollar el posicionamiento internacional de la Universidad.



En 2024, se dio continuidad al interés por promover, incentivar y consolidar la cooperación académica con instituciones extranjeras e incidir en el fortalecimiento de la internacionalización de manera transversal en las tres funciones sustantivas. Se han identificado 17 países estratégicos para la UAM: Alemania, Argentina, Brasil, Canadá, Chile, China, Colombia, Corea, Ecuador, España, Estados Unidos, Francia, India, Italia, Japón, Perú y Reino Unido.

Una línea de acción en la estrategia de internacionalización de la Universidad es la diplomacia académica, por lo cual se participó en varias reuniones internacionales como la Reunión Ordinaria del Consejo Ejecutivo de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUALC), y en el Espacio Iberoamericano de Educación Superior, se profundizó la interlocución con la Secretaría de Relaciones Exteriores y con el Consorcio de Instituciones de Educación Superior para el Desarrollo Educativo de las Personas Mexicanas en el Exterior (CIESDEMEX); la UAM estuvo representada en tres cumbres de rectoras y rectores: México-España, Cátedras México con Italia y Cumbre México-Japón. Adicionalmente, fueron recibidas en la Universidad delegaciones de universidades de varios países, entre ellos Estados Unidos, Alemania, Francia, China, Japón e India.

En el marco de la cooperación internacional, fueron suscritos acuerdos Erasmus+ con la Estonian Academy of Arts y con la Universidad Nacional de Educación a Distancia, de España, así como un acuerdo marco de cooperación científica y técnica con el Institut de Recherche pour le Développement, de Francia.

La UAM cuenta con membresías activas para el ámbito de la investigación con la Columbus Association (CA), la International Association of Universities (IAU), la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP), la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUALC) y la University Mobility in Asia and the Pacific (UMAP), entre otras, lo que escala las oportunidades de cooperación internacional para la comunidad.

4 **membresías con organismos internacionales**

1. **International Association of Universities (IAU)**
2. **Espacio Común de Educación Superior a Distancia (ECOESAD)**
3. **Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUALC)**
4. **Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP)**

Adhesiones a:

- **Movilidad Universitaria en Asia y el Pacífico (UMAP)**
- **Declaración de Barcelona**



Firma de declaratorias:

Declaración de líderes universitarios en apoyo a la Cumbre del Futuro – Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible de la ONU

En el marco de la cooperación entre la UAM y Francia para actividades docentes, se llevó a cabo la Escuela de Verano del Campus de las Transiciones UAM-MUFRAMEX-Universidad de Toulouse, Generación 2024, con el tema: “Transición socioecológica urbana: la ruta de la infraestructura verde al 2050, Ciudad de México”. Participaron 19 personas del alumnado de posgrado de la UAM, 10 estudiantes de posgrado de Francia, Colombia, Argentina y España y 12 integrantes del personal académico, ocho de la UAM y cuatro de la Universidad de Toulouse.

Acciones de cooperación internacional

La UAM participó en la UN Presidents Meeting-Americas y firmó el Statement by University Leaders in Support of The Summit of the Future, cuyos principios coinciden con la Alianza Universitaria por la Sostenibilidad entre la UNAM y la UAM, convirtiéndose ambos documentos en clave para el desarrollo de acciones de cooperación nacional e internacional para la sostenibilidad.

En el ámbito de la ciencia abierta, la UAM se adhirió a la Declaración de Barcelona, una iniciativa internacional para promover la información abierta en investigación e infraestructura sobre metadatos, que agrupa a más de 100 organizaciones y universidades del mundo.

Una expresión de la colaboración internacional para la producción de conocimientos originales y de alto impacto, es la cotutela de tesis de doctorado. En 2024, la UAM incrementó significativamente el número de cotutelas internacionales, con seis convenios: dos con la Ghent University, Bélgica, uno con la Université de Caen Normandie y uno con la Université Claude Bernard Lyon 1, ambas en Francia, uno con la Universidad de Sevilla, España y otro con la Universidad Católica del Norte, Chile. Destaca que entre 2005 y 2023, la UAM tuvo solo 9 cotutelas de tesis doctorales, por lo que las 6 concretadas en 2024 representan el 43% del total histórico institucional.

La UAM tuvo una activa y continua colaboración con las regiones de Europa, Asia, Norteamérica y América Latina, a través de reuniones presenciales y virtuales, foros, congresos y seminarios, así como acciones puntuales con representantes de instituciones académicas y diplomáticas de Alemania, Francia, Austria, Dinamarca, China, India, Estados Unidos de América, Colombia y Chile.

Estas actividades favorecen que el personal académico y el alumnado de la UAM incrementen sus oportunidades de colaboración internacional.



| País | Acción |
|-----------|---|
| Alemania | <ul style="list-style-type: none"> Recepción del Embajador de la República Federal de Alemania en México. Interlocución con el Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD). Encuentro Mexicano-Alemán-Costarricense de Ciencias de la Salud. Participación en el Gran Encuentro de Alumni organizado por el DAAD, con una visita al Centro de Investigaciones Biológicas y Acuícolas de Cuemanco de la UAM. Participación en la Convocatoria Institucional del Programa de Becas para Estudiantes Mexicanos de Ingenierías y Ciencias Naturales (KOSPÍE). |
| Francia | <ul style="list-style-type: none"> El Centro Cultural Casa del Tiempo fue sede de la “8va. edición Tu Doctorado en Francia”. Participación en el Seminario del Consejo de Orientación Estratégico (COS) del servicio de Cooperación y Acción Cultural de la Embajada de Francia en México. Participación en el Seminario “Trayectorias desiguales de los egresados de licenciatura: miradas sobre las instituciones de formación, los mercados de trabajo locales y las condiciones sociales de inserción laboral”. Participación en la Convocatoria para la Creación de Programas de Doble Diploma de la Embajada de Francia en México y el Instituto Francés para América Latina (IFAL), con una propuesta de Especialización en Discapacidad e Incidencia. |
| Austria | <ul style="list-style-type: none"> Encuentro con la Consejera Comercial de la Embajada de Austria en México. Recepción en la Unidad Cuajimalpa de una misión de la Oficina de Mano de Obra Calificada de Austria. |
| Dinamarca | <ul style="list-style-type: none"> Encuentro con la Technical University of Denmark (DTU). |
| China | <ul style="list-style-type: none"> Participación en la Reunión entre Instituciones de Educación Superior Mexicanas y Chinas. Recepción de una delegación de la Beijing University of Chemical Technology (BUCT). Recepción de una delegación de la Beihang University (BUUA). |
| India | <ul style="list-style-type: none"> Interlocución con el Indian Institute of Technology Bombay (IIT). Interlocución con el Vellore Institute of Technology (VIT). |
| Japón | <ul style="list-style-type: none"> Participación Institucional en la Science, Technology and Society (STS) Forum 2024, Kyoto. Visita institucional a la Chiba University, y restablecimiento de colaboración institucional con la Nagasaki University. |

| | |
|---------------------------|--|
| Estados Unidos de América | <ul style="list-style-type: none"> • Coorganización del Encuentro Binacional de Cooperación Académica California – México: “Creando puentes de intercambio académico a través de la frontera”. • Participación en el XIII LEAD SUMMIT, San Bernardino University, California, EUA • Colaboración con la Arizona State University para la impartición del curso “Inglés para la industria de semiconductores”. • Iniciativas de memorandos de entendimiento con la California State University de San Diego y con la California State de San Bernardino. • Interlocución con la University of Texas at Dallas (UTD) para propiciar colaboración en el tema de semiconductores. • Recepción de una delegación del Chemeketa Community College. |
| Colombia | <ul style="list-style-type: none"> • Misión de la UAM a la Institución Universitaria Digital de Antioquia (IUDigital). • Visita del rector de la IUDigital a las cinco unidades de la UAM. |
| Chile | <ul style="list-style-type: none"> • Visita institucional a la Pontificia Universidad Católica de Chile. • Interlocución y formalización de Convenio General con la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. |
| Suiza | <ul style="list-style-type: none"> • Participación en Feria de Innovación México–Suiza y en la Feria de empleabilidad de la Cámara Suizo Mexicana. |

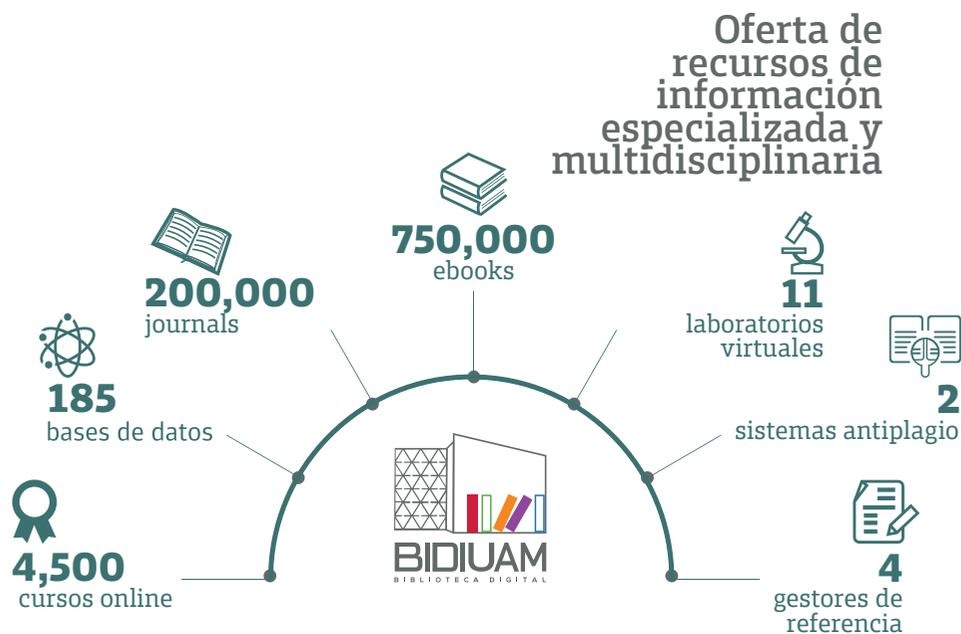


Biblioteca Digital

La Biblioteca Digital de la Universidad Autónoma Metropolitana (BiDiUAM) se ha consolidado como un recurso estratégico para apoyar las funciones sustantivas universitarias. Su objetivo es proporcionar acceso a recursos académicos y científicos de alta calidad, fomentar la transición hacia la Ciencia Abierta y promover la capacitación tecnológica para la comunidad universitaria.

En 2024, la BiDiUAM tuvo logros significativos con la ampliación de su alcance y el fortalecimiento de sus servicios, consolidándose como un referente de gestión y acceso a recursos digitales.

Biblioteca Digital UAM



En forma articulada, la Rectoría General y las cinco unidades universitarias, han mantenido un compromiso continuo con la mejora de los servicios de la BiDiUAM, asegurando la inclusión de recursos accesibles y relevantes que respalden las necesidades académicas y de investigación de la comunidad. Su enfoque en la difusión, capacitación y representación institucional ha fortalecido el posicionamiento de la Universidad en el ámbito de la investigación y la educación digital a nivel nacional e internacional.

La BiDiUAM realizó acciones de difusión para socializar entre la comunidad los recursos digitales de la Universidad, tanto de forma presencial en las unidades universitarias como a través de los medios de comunicación institucionales. Ejemplo de ello fueron las campañas “Mochila digital de verano” y “Regalos digitales de fin de año”.



Las consultas de recursos electrónicos en la BiDiUAM tuvieron un incremento del 26% respecto a 2023, al pasar de 568,281 a 716,322.



La BiDiUAM realizó las gestiones necesarias para que, en 2024, la Universidad lograra la asignación del Document Object Identifier (DOI) para 765 artículos académicos, 780 tesis y 47 libros.

En respuesta a los cambios normativos nacionales que promueven la transición hacia la ciencia abierta, se realizaron las gestiones necesarias para suscribir 13 acuerdos transformativos con editoriales, fortaleciendo la tarea de investigación y publicación en revistas de acceso abierto.

Acuerdos Transformativos UAM

Publicación gratuita en acceso abierto



104
Artículos apoyados



Ciencia Abierta

\$ APC
(Article Processing Charges)



US\$341,650

Ahorro total por concepto de APC



6.8 MDP



13

Acuerdos Transformativos

EDITORIALES

Springer
Wiley
Sage
Elsevier
IOP
AIP
Oxford
Cambridge
Royal Society
The Royal Society of Chemistry
Microbiology Society
ACS
DeGruyter

La UAM está en camino de consolidarse como una Institución líder en la tarea de ofrecer a la sociedad, de forma gratuita y accesible, los resultados del trabajo académico de su comunidad. Entre 2023 y 2024, las fuentes de información de acceso abierto en los repositorios de las cinco unidades universitarias pasaron de 39,400 a 45,386 fuentes de información.



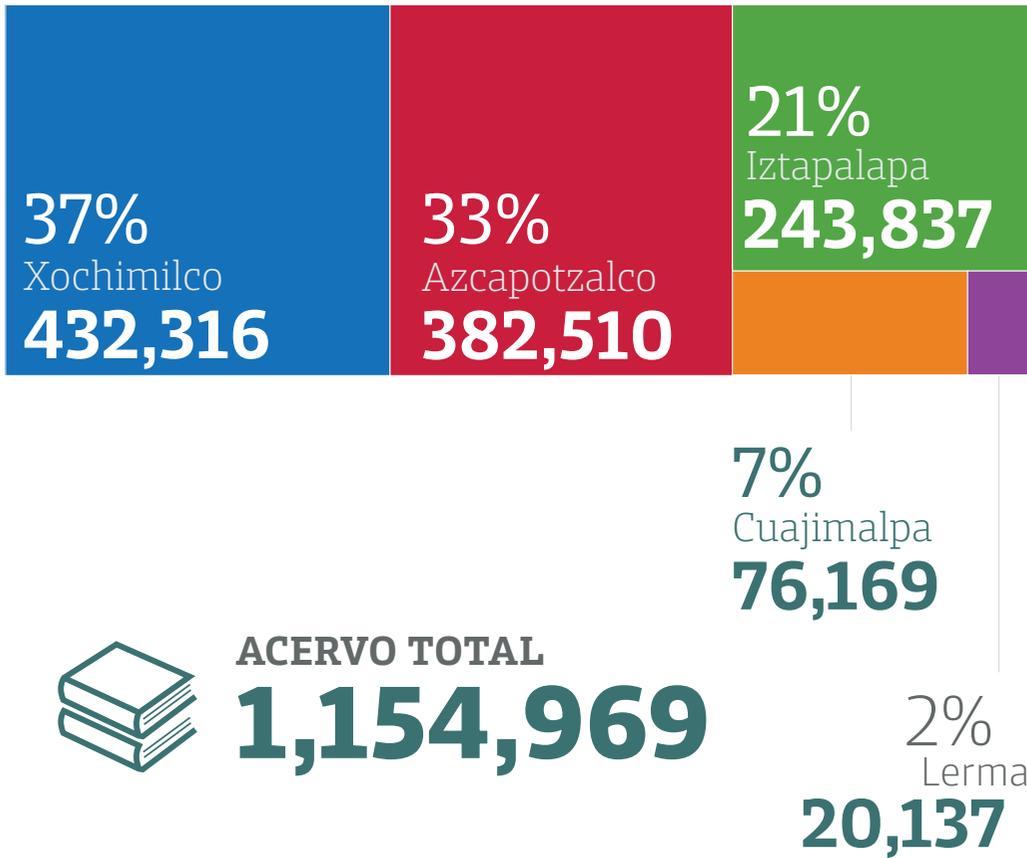
Fuentes de información de Acceso Abierto en los REPOSITORIOS UAM



Por su parte, el acervo de las cinco bibliotecas físicas de la UAM pasó de 1,140,112 volúmenes impresos en 2023 a 1,154,969 en 2024.

Volúmenes de libros impresos

BIBLIOTECAS UAM



En el año 2024 se consolidaron los trabajos institucionales para la articulación de los cinco acervos bibliográficos, tanto digitales como físicos. Este cambio sustancial en la operación de las bibliotecas de las unidades universitarias se completará durante el primer semestre del 2025, posibilitando por primera vez contar con un sistema único de información bibliotecario consolidado, poniendo así a disposición de la comunidad universitaria el acervo bibliográfico (digital y físico) de forma simple y transparente para el usuario.

Sistema Institucional de Bolsa de Trabajo

El Sistema Institucional de Bolsa de Trabajo (SIBOT) integró a 11,070 empleadoras y empleadores, 444 validados y activados durante 2024, además de la reactivación de 50 más, lo que permitió publicar 1,348 vacantes.

Administración del Sistema Institucional de Bolsa de Trabajo (SIBOT)

Empleadores:
11,070



En 2024:
494
**empleadores
activados**

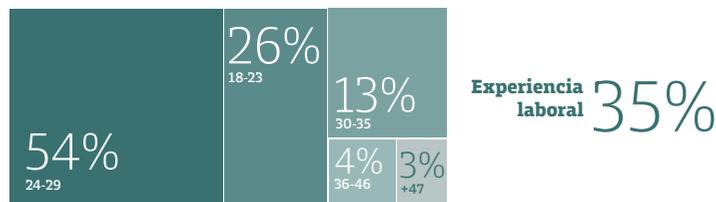


Durante 2024 se registraron y reactivaron 4,380 candidatas y candidatos para búsqueda de empleo, de los cuales el 76% corresponde a personas egresadas y el 24% restante al alumnado. El 35% indicó poseer alguna experiencia laboral, obtenida ya sea por servicio social, prácticas profesionales o algún empleo desempeñado anteriormente.

CANDIDATAS(OS)



Edad de las(os) candidatas(os) registradas(os)



Para socializar entre el alumnado y las personas egresadas las ofertas de empleo que promueve la UAM, fueron realizadas 46 conferencias y talleres, así como 27 sesiones informativas con empresas y la participación de la UAM en cuatro ferias virtuales de empleo. Como cada año, la UAM participó con informes de empleabilidad para los rankings de los periódicos El Universal y Reforma y de QS World University Ranking.

Se colaboró con la empresa Universum Global en la realización del estudio “CareerTest”, en el que participó más de un millón de estudiantes del mundo, con la aportación 887 encuestas aplicadas al alumnado de la UAM y seis informes técnicos de resultados sobre temas relacionados con el fortalecimiento de la vinculación educación-empleo.

Es importante mencionar que también durante el 2024 se completó el proceso de desarrollo de una nueva y mejorada versión del Sistema Institucional de Bolsa de Trabajo, denominada SIBOT 2.0. Esta nueva versión estará disponible con renovadas aplicaciones y accesibilidad a partir del trimestre 25-Invierno.

Personas egresadas

La relación con las personas egresadas es una prioridad para la UAM. Por ello, el Sistema de Información de Estudiantes, Egresados y Empleadores (SIEEE) es constantemente actualizado en sus atributos de información. Una de las innovaciones del SIEEE, puesta en operación en 2024, es la encuesta actualizada para personas egresadas en proceso de titulación que registra información sociodemográfica, escolar, laboral y permite obtener datos de localización que se vinculan y almacenan en el Directorio institucional de personas egresadas. En 2024 se aplicaron 3,613 cuestionarios a personas egresadas de licenciatura en proceso de titulación.



Al cumplir cincuenta años, de la UAM han egresado 214,098 personas, 92% de licenciatura y 8% de posgrado. Para mantener comunicación con ese universo, la UAM cuenta con un Directorio institucional, que actualmente registra información actualizada de 94,365 personas egresadas. De las cuales, 9,412 de ellas actualizaron su registro en 2024.



PERSONAS EGRESADAS



Total:

214,098



Licenciatura

196,280

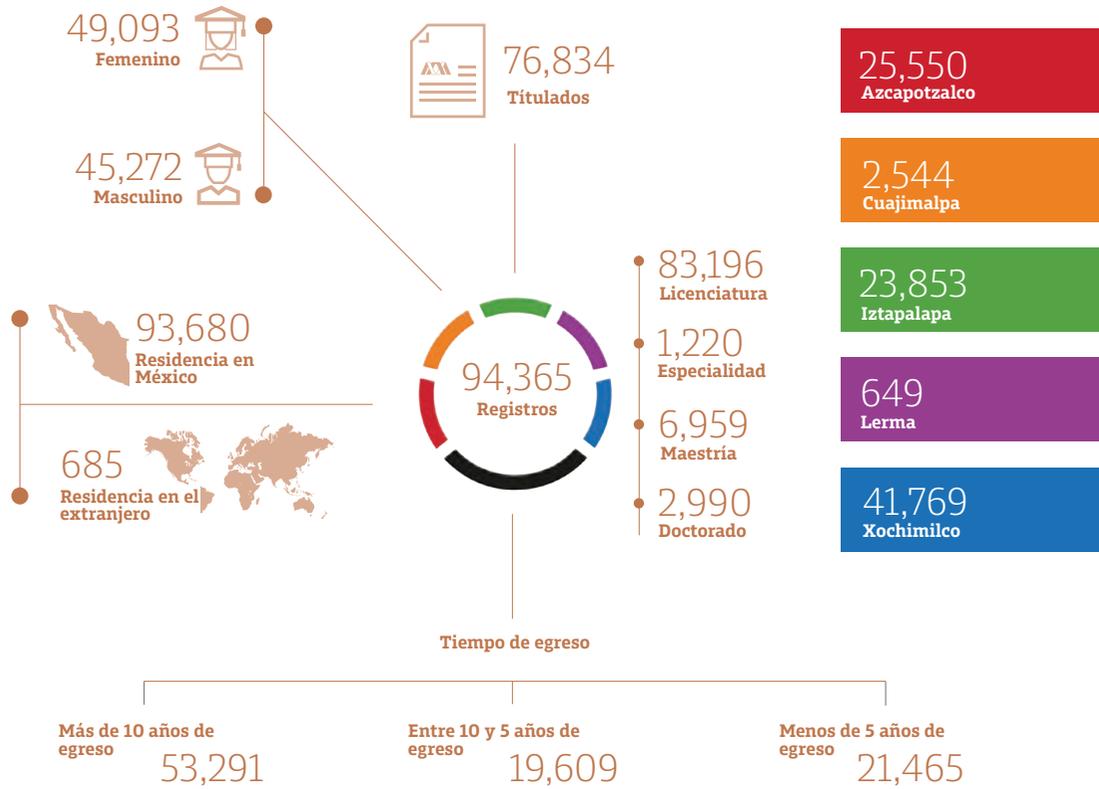
92%



Posgrado

17,818

8%



Se aplicaron 1,734 cuestionarios para elaborar el nuevo Estudio sobre el empleo y desempeño profesional de las personas egresadas de nivel licenciatura, cohorte de egreso 2020. Esta cifra representó el 70.7% de la muestra estimada para el Estudio, así como 140 cuestionarios para los estudios sobre la ubicación y trayectoria profesional de las egresadas y los egresados de posgrado.

Inició el 2024 con la emisión de la nueva credencial de egresada y egresado UAM, a la fecha se han emitido 2,445 credenciales. Las personas poseedoras de ella, además de identificarse orgullosamente como personas egresadas de la UAM, pueden obtener beneficios en diversas empresas de productos y servicios.



CREDENCIAL DE EGRESADAS Y EGRESADOS UAM



2,445
credenciales
emitidas

1,317  mujeres  1,128
hombres



Tiempo de egreso



Beneficios

- Otorga servicios universitarios
- Externos: Descuentos en centros de idiomas, en actividades deportivas y entretenimiento, en pruebas de laboratorio, audición y ópticas

CRECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA

Unidad Azcapotzalco

En 2024 se inició la construcción del Centro de Innovación, Cultura y Tecnología de la Unidad Azcapotzalco (CICTE) con 3,300 m²; el contrato es multianual y se espera concluir la construcción a finales del 2025. El avance físico en 2024 llegó al 50.1%, lo cual comprende la cimentación profunda y la cimentación superficial. Se hizo el habilitado y armado de las columnas del primer nivel. Se ingresó la manifestación de impacto ambiental ante la SEDEMA, quedando pendiente la respuesta de la revisión. Asimismo, se atendieron los requerimientos adicionales del Instituto para la Seguridad de las Construcciones de la Ciudad de México y está pendiente recibir el dictamen favorable.



Unidad Iztapalapa

En 2023 quedaron pendientes trabajos en los módulos “A” y “C” del Edificio de Ciencia y Tecnología, debido a que la Unidad requirió adecuar los espacios del Módulo A para instalar provisionalmente la Biblioteca, en tanto se efectúa la reestructuración del edificio L que albergará a la Biblioteca.

En 2024 se realizaron y concluyeron las obras de terminación de detalles para funcionamiento del Módulo “A” del Edificio de Ciencia y Tecnología con 7,766 m²; y las obras exteriores complementarias para el funcionamiento del Edificio de Ciencia y Tecnología (1,657.03 m²), con lo que el proyecto quedó concluido.

También concluyó en el mes de abril la obra de habilitación de la planta baja (2,186 m²) y servicios generales del nuevo y multi-divisional Edificio S, comprendiendo las instalaciones, acabados y telecomunicaciones de la planta baja. Terminación de detalles en fachadas, equipos e instalaciones generales para bombeo del agua, subestación y alimentaciones eléctricas, telecomunicaciones y gases, sellado de celdas de cimentación y cubierta de velaria del patio central.





Se concluyó la habilitación del primer nivel (1,811 m²), que además de las instalaciones, acabados y telecomunicaciones de ese nivel, comprendió la colocación del cancel de la fachada principal y la terminación de la escalera principal. Se inició la habilitación del segundo nivel (1,811 m²), que comprende las instalaciones, acabados y telecomunicaciones, reportando un avance físico del 50.7% al 31 de diciembre de 2024.

Se adjudicó y desarrolló la obra de reestructuración del edificio L (Biblioteca) con 8,856 m², incluyendo la reestructuración del todo el inmueble y la remodelación de la planta baja y primer nivel. Se tuvo un avance físico del 99.9% de la obra, que comprendió la preparación con placas y anclajes de las columnas exteriores en planta baja, primero y segundo nivel, colocación de contraventeos en las cuatro fachadas; colocación de alimentaciones y ramaleos eléctricos, ductería de aire acondicionado, charolas para voz y datos; albañilería de muros y cancelería interior en planta baja y primer nivel; así como la obra civil de la cisterna exterior y cuarto de máquinas.

Unidad Lerma

A finales de diciembre de 2023 inició la obra de construcción del Centro de Investigación y Formación Experimental (CIFE) con



10,535 m², con fecha de terminación a diciembre de 2024. Por cuestiones de seguridad en el entorno de la Unidad, no fue posible proveer pilotes prefabricados por lo que se tuvo la necesidad de fabricarlos en sitio, lo que generó trabajos adicionales para preparar los espacios. Esto ocasionó retraso en la ejecución, por lo que solamente se terminó la parte estructural de uno de los tres cuerpos, y la mitad del segundo, se tuvo un avance físico del 52.8%.

Se efectuó el camino de acceso y la nueva subestación eléctrica y el cuarto de máquinas.

Unidad Cuajimalpa

Derivado de las indicaciones del Instituto para la Seguridad de la Construcciones de la Ciudad de México, y de la entrada en vigor

del Nuevo Reglamento de Construcciones en julio de 2024, en diciembre de 2024 se efectuó el “Complemento del estudio de mecánica de suelos y adiciones al proyecto estructural de la Torre de Servicios de la Unidad Cuajimalpa”, que comprendió la realización de dos pozos exploratorios adicionales de mecánica de suelo, así como ajustes a la memoria de cálculo y planos del proyecto estructural, que se ingresará en 2025 esperando recibir un dictamen favorable para continuar con las gestiones de la licencia de construcción.



Asimismo, con las nuevas autoridades de la Secretaría de Planeación de Ordenamiento Territorial y de Metrópolis (antes SEDUVI), se obtuvo la ratificación del polígono de actuación de 2010, con lo que se pudo ingresar ante las autoridades el Estudio de impacto urbano y de impacto ambiental para su revisión y evaluación, quedando en espera de las resoluciones respectivas, para continuar los trámites de la licencia de construcción.

Unidad Xochimilco

Se concluyó la obra de la Etapa 2 acabados e instalaciones del Edificio “1”, que comprende 2,560 m² de espacios destinados al Centro de cómputo, el SITE principal de telecomunicaciones, aulas isópticas, así como trabajos en los pasillos y las escaleras.



Rectoría General

Se realizó la sustitución de cuatro elevadores de personas y un montacargas que dan servicio al Edificio “A” de la Rectoría General (9,520 m²); concluyendo el cambio de varios elevadores. Debido a retrasos en la liberación de las áreas y por suspensiones solicitadas por eventos internos, los otros dos elevadores de pasajeros se prevén sean entregados a finales de enero y el 15 de febrero de 2025.

Se adjudicó la obra de la sustitución de la cubierta de la Ex Tienda de la UAM con 6,580 m², que comprendió cambiar las láminas de la cubierta que estaban muy deterioradas por paneles Multytecho, sustitución de canalones y láminas translúcidas; así como la sustitución de la ventilación cenital.

Se efectuó la colocación de barra de luz y alimentador en el Teatro Casa de la Paz para mejorar la iluminación teatral y adecuar la alimentación eléctrica existente para atender las nuevas necesidades

Asimismo, se realizó la colocación del telón del Teatro Casa de la Paz, debido a que por lo angosto del Teatro no se contaba con espacio suficiente para que un técnico lo operara manualmente y fue necesario instalar un telón mecanizado que se contro-



la a distancia a fin de que se sincronice con todos los cambios en el escenario.

Se adjudicó la obra para el “Mantenimiento correctivo en la Librería José Vasconcelos de la Casa del Tiempo”, programada para iniciar en enero de 2025.

PATRIMONIO E INFRAESTRUCTURA

